



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00696909- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El EX-2022-00696909- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Dra. Jimena Massa, DNI 22.223.721, para desempeñarse en el dictado y evaluación del Seminario Género y Tecnologías Digitales en el marco de las actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, desde el día 02 al 19 de diciembre de 2024.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la OHCS 05/2012.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada para la modalidad Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público).

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la contratación de corta duración de la Dra. Jimena Massa, DNI 22.223.721, para desempeñarse en el dictado y evaluación del Seminario Género y Tecnologías Digitales en el marco de las actividades formativas de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, desde el 02 y hasta el 19 de diciembre de 2024 y disponer el pago de la suma de de pesos doscientos cuarenta y tres mil (\$243.000.-) en concepto de honorarios a la finalización del curso.

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente se imputan a las Fuentes: Recursos propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital (A.0001.042.002.003.12.52.20.00.03.00.3.0.0.) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archivar.